

Constancia secretarial: Manizales, 16 de noviembre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso para informarle que el Jefe del Grupo de Talento Humano – CAPITÁN ANDERSON VELÁSQUEZ CARDONA – aportó información del demandado JUAN PABLO GONZÁLEZ GIRALDO – dirección física 8 No. 8-66 – teléfono 68752498 – celular 3148761631 – LA SULTANA – MANIZALES – CALDAS. Correo electrónico juan.gonzalez3455@correo.policia.gov.co

Sírvase Proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, se ordena notificar el mandamiento de pago al demandado JUAN PABLO GONZÁLEZ GIRALDO en el correo electrónico juan.gonzalez3455@correo.policia.gov.co.

Remítase las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANIZALES, anéxese copia del mandamiento de pago y de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98bc4e7149a7e626193d6385950a97150b1a7ae358b99656562db400c0e872d**

Documento generado en 17/11/2022 05:46:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>